

MIÉRCOLES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 218

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2014-15524 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 444/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el nº 0000444/2014, a instancia de M.^a Ester Prieto Rodríguez frente a Inmo Alfa Mártires, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 22/10/14 con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por M.^a Ester Prieto Rodríguez contra Inmo Alfa Mártires, S. L., declaro nulo el despido causado la demandante el día 5 de junio de 2014, y extinguida la relación laboral a fecha de la presente resolución, condenando a la demandada a pagar la actora las siguientes cantidades en concepto de indemnización y salarios de tramitación:

Indemnización: 9.076,71 euros.

Salarios de tramitación: 4.261,60 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco de Santander nº 3867000036044414, más otros 300 euros en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Inmo Alfa Mártires, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/15524

CVE-2014-15524